

UN DIRHAM DE FĀS DEL SIGLO  
X H. /XVI DC. CON GRAFÍA ESPECIAL\*

دانس

فاس

JOSEP PELLICER I BRU (A.N.E.)



La clasificación de la moneda que presentamos no es ajena a ciertos elementos perturbadores como la lectura de la ceca (Fās) y del príncipe emisor, adscripción que recae en *Abū Muḥammad<sup>c</sup> Abd Allāh*, de la dinastía Saadí (siglos X h/ XVI dC) como veremos.

Pero hemos de resaltar que, por su estilo, hubiese podido formar parte de las acuñaciones *hudíes* del siglo VII / XIII, no tan sólo por su forma redonda, sino también por su grafía que se asemeja a la usada por los Banu Hūd de Murcia e incluso por la formulación religiosa que se usa, genuina de los almohades.

Por todas estas razones es una moneda que se nos antoja completamente atípica.

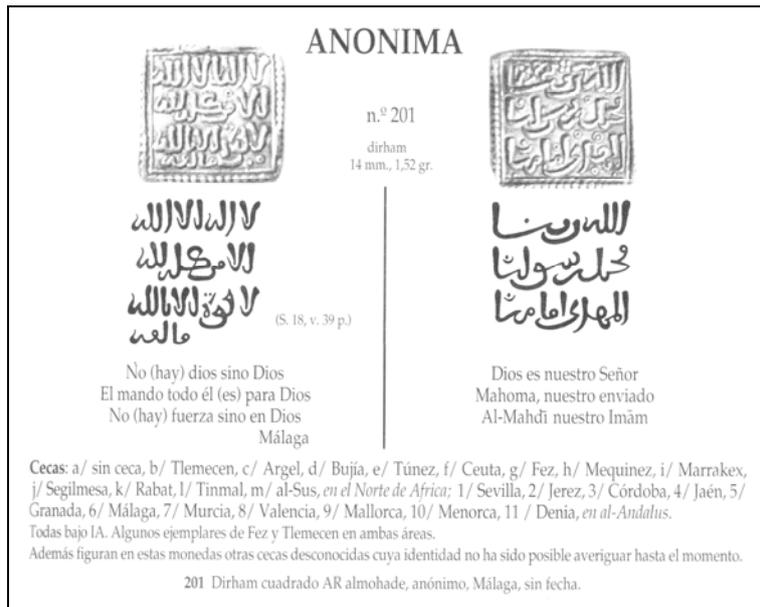
Acuñaciones almohades de **دانية** *Denia*

El único antecedente conocido de acuñaciones en Dānīya, de época almohade, está registrado como tipo cuadrado, moneda incierta a nombre de *al-Mahdī*, que no se puede leer ya que la fotografía es negra (VIVES 1891, n° 2099).

Medina Gómez (1992:435), presenta otra moneda que califica de anónima, con ceca de Málaga, moneda tipo que queda reproducida arriba. El autor especifica que se acuñaron monedas idénticas con ceca Dānīya.

---

\* Mis agradecimientos a Xavier Ballestín, Salvador Fontenla, Félix Retamero y Antonio Sendra por su valiosa colaboración.



*Dirhem almohade prototipo (Málaga o Dāniya), a nombre de al-Mahdī.  
(Medina Gómez: 1992, p. 435, n.º 201)*

#### *Un nuevo dirham atípico*

Parte de este trabajo de clasificación, como se constatará, es debido a un error en la lectura de la grafía monetaria de la moneda que reproducimos.

¿Se trata de la ceca de Dāniya, **دانية** o de la ceca de Fās **فاس**? Delgado (2001,414), nos ofrece la grafía correcta pero la lectura de la moneda siguiendo a Medina puede provocar equivocaciones.

Nos explicaremos: las dos cecas tienen terminaciones diferentes, que son las que debemos valorar para distinguirlas ya que a pesar que la *dāl* y la *fā'* son caligráficamente diferentes, en las inscripciones monetarias se confunden y pueden conducir a error.

La adjudicación a esta grafía **داس** de la lectura de la ceca como Dāniya, por Medina (1992:403) es la principal inductora de los problemas de lectura que se nos presentan.

La ceca de Dāniya, como subrayamos anteriormente, finaliza con *tā'* *marbuta*, como Turtūša, طرطوسة, Mursīya, مرسية, Balansīya بلنسية o Garnāta غرناطة, etc. por citar algunas, como corresponde por tratarse de nombres femeninos, mientras que Fās finaliza con la letra س, *sīn*.

*Acuñaciones hudíes en Mursīya (Murcia, etc.)*

En Murcia, solamente se acuñaron monedas de plata, dirhems y medios dirhems a nombre de al-Mutawakkil (625-636/1228-1238) y de su hijo al-Wāṭiq (635-636/1238-1239) (RODRÍGUEZ LORENTE:1984,95) las cuales finalizaron en el año 635-636/1238-1239. Quedaría confirmado que las monedas redondas deben haberse acuñado solamente entre los años 625-636/1227-1239, en el apogeo de la dominación hudí. Veamos



*A/. “Al Mutawakkil, alà Allāh Emir de los Muslimes, Muḥammad hijo de Yūsuf, hijo de Hūd”.*

*R/. “No Dios sino Dios, Mahoma enviado de Dios, al-<sup>c</sup>abbāsī Imām, del pueblo”.*

*Peso 1.4/1.5 g. Ø 17 mm.*

Lo antedicho nos ha sucedido con este dirhem que, además recuerda o rememora características *hudīs*, moneda que podemos presentar en una conservación impecable – pero en algunas de las monedas que recogemos, para comparación y estudio éstas presentan una grafía más difícil e incluso mucho más tosca, – acuñaciones que corresponden a Abū Muḥammad<sup>c</sup> Abd Allāh con las mismas connotaciones mesiánicas de época almohade en su leyenda, como podrá observarse, ya que siguiendo a Brethes se intitula, además, el *Mahdī*.

En principio la ceca del reverso pretendía leerse como Dāniya, siguiendo a Medina (1992:403)

دانس, comparando la grafía de Medina con la de la moneda  pero, finalmente, se ha llegado a la conclusión de que corresponde a Fās

فاس (DELGADO: 2001,414), aunque por el sistema de escritura sea realmente difícil el adjudicarla a esta última ceca.



(x 1½)

(Colección particular)

A/. "AMIR ALMUMININ ABŪ MUḤAMMAD ABD ALLĀH"

R/. "LA ILĀHA ILLA ALLĀH AL-AMR KULLU(HU) LI-LLĀH"

Dirham acuñado en la ceca de Fās, 1.3 g, Ø 17x16 mm

Más adelante explicaremos las razones por las cuales se ha llegado a establecer esta clasificación.

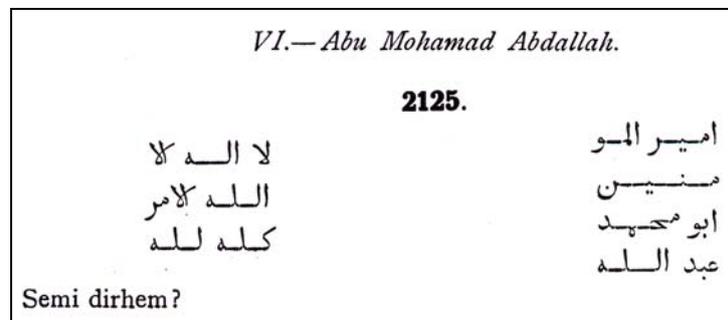
La lectura de la frase

**AL-AMR KULLU(HU) LI-LLĀH**

(La Disposición toda es de Dios)

ya nos indica que, la misma, forma parte del núcleo de la legitimación política de los almohades (VEGA ET ALIA:2002, 201) por lo que difícilmente puede haber sido acuñado en Dānīya.

*El semi dirhem a nombre de Abū Muḥammad<sup>C</sup> Abd Allāh*



Uno de los soportes de nuestra adjudicación a Dānīya corresponde a la lectura que ofrece Vives (nº 2125), en su inmensa y valiosa obra, de un *medio dirhem* que hemos escaneado íntegramente, el cual lo lee y lo

adjudica, como vemos, al príncipe Abū Muḥammad <sup>C</sup>Abd Allāh, nombre que aparece en la 3ª y 4ª líneas del reverso, clasificándolo, sin mayor explicación, en las taifas almohades (VIVES:1893,362 n° 2125), y confundiéndolo al parecer con algún Abū <sup>C</sup>Abd Allāh Muḥammad almohade, que forzosamente debería haber sido inmediatamente anterior a la época de taifas, o pertenecer a este momento cronológico.

Como podemos ver, el dirhem de Vives no lleva ceca; tampoco sabemos si la moneda es cuadrada o redonda, no lo aclara, por lo cual no puede ayudarnos en nuestro esfuerzo de catalogación de la misma.

En las láminas publicadas posteriormente (VIVES:1998, 215, n° 2125) el lugar correspondiente a la fotografía aparece en blanco, es decir, la moneda no está reproducida, situación que nos indica que Vives no llegó a verla. Solamente nos anota que, los datos, provienen de la colección Frederik Soret (VIVES:1893, LXXXIX [*Extrait des Mémoires de la Société Impériale d'Archéologie de St. Petersburg, 1851, n° XIII, XIV et XV, pág. 60*]).

El propio Vives comenta que, a partir del año 547/1152, en las cecas de Murcia y Valencia, se antepone a su nombre – refiriéndose al de Amir Muḥammad ben Saad – el de Abū <sup>C</sup>Abd Allāh. Así en las monedas de esta época ya se debe leer el Amir (Abū) <sup>C</sup>Abd Allāh Muḥammad, (VIVES:1893, LXXVI), pero no sigue dicha pauta, al adjudicar la moneda referida a las taifas almohades.

Las acuñaciones en la ceca de Dānīya, de época almohade, son excepcionales y solamente se anota, hasta la fecha, el dirham cuadrado que hemos presentado anteriormente, pero del cual no tenemos fotografía. No se conoce hasta la fecha ninguna acuñación de época taifa almohade.

#### *Conclusiones*

Este dirham que presentamos mantiene extrañamente las características de las monedas de los Banū Hūd, que se apartan de las acuñaciones típicas de los almohades y cambian a un tipo circular que continúa la apariencia de los quirates almorávides, y en el mismo, se conserva una constante puramente almohade, como en la leyenda del reverso:

*AL-AMR KULLU(HU) LI-LLĀH* (La Disposición es toda de Dios).

Medina (1992:403), como indicábamos, nos obsequia con la inclusión en la lista de cecas que acuñan en el período almohade, estas grafías

a) para la ceca de Dānīya , y

b) para la ceca de Fās فاس (escaneadas tal como consta en su libro), que nos confunden, aunque en realidad no presenta ninguna moneda que avale la emisión de Dānīya.

Delgado (2001:414) propone para Dānīya la grafía دانية, con tā' marbuta final. Y así se corresponderían exactamente con las que presenta Zambaur (1968:Dāniya p. 116 y Fās p. 183). La grafía de las letras dāl y fā en esta época compromete la lectura correcta de estas cecas mientras nuestra moneda, presenta esta grafía , similar a la de Medina.

Dejaremos pues, esta lectura para seguir la búsqueda como Fās, فاس con final sīn.



(x1½)

(Colección particular)

A/. "AMIR ALMUMININ ABŪ MUḤAMMAD ʿABD ALLĀH"

R/. "LA ILĀHA ILLA ALLĀH AL-AMR KULLU(HU) LI-LLĀH

Dirham acuñado en la ceca de Fās, 1.3 g, Ø 17x16 mm

Mostramos nuestro dirham, en muy buen estado de conservación lo que nos permite, a pesar de su aparente difícil caligrafía, justificar la lectura correcta del mismo y del personaje Abū Muḥammad ʿAbd Allāh, por varias razones que iremos justificando sucesivamente.

Primera: La adjudicación a un personaje llamado Abū ʿAbd Allāh Muḥammad, obviando posibles transgresiones en la colocación de la leyenda, comportaba escoger entre tres príncipes o señores a los que difícilmente se puede unir a la historia de Denia. Estos son:

- El año 619/1222-1223 es nombrado cadí en Murcia el sayyīd Abū Muḥammad Abd Allāh hijo de Abū Yūsuf Yaʿqūb al-Mansūr (GUICHARD:1991, I, 137)
- Abū Muḥammad Abd Allāh b. Faraġ, es qā'id de Cuenca (GUICHARD:1991, II, 326)
- Abū Muhammad Abd Allāh b. Sulaymān... ejerce de cadí en Sevilla. Originario de Onda, estudia en Valencia y ostenta el mismo cargo en Córdoba, Murcia, Salé... (GUICHARD:1991, II, 341)

*Segunda:* Resulta evidente que si se escoge una lectura con el personaje Abū Abd Allāh Muḥammad (b. Yūsuf b. Hud), aparece el fundador de los *hudīes* que, al apartarse de la obediencia a los almohades, conquista Murcia el año 625/1228. Afloraría, no obstante, juntamente a una leyenda puramente almohade que no puede aceptarse.

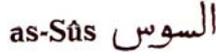
*Dirham a nombre de Abū Muḥammad<sup>C</sup> Abd Allāh 965 H., فاس Fās*

A nombre de este personaje se acuñaron en el año 964-5 H dirhams que pueden calificarse de atípicos. Resultan ser africanos, no son andalusís, y parecen estar batidos en Fās; pertenecen a la dinastía saadí y están acuñados por los jerifes de Marruecos, de procedencia berebere, (MITCHINER:1977,219) ~330 años después de los hechos de taifas, o, post-almohades que estamos comentando. Se asignan al régulo, o príncipe Abū Muḥammad<sup>C</sup> Abd Allāh (964-5), que mantiene en pleno siglo XVI –trescientos años más tarde– ciertas connotaciones mesiánicas almohades del siglo XIII, como p.e. la leyenda: *AL-AMR KULLU(HU) LI-LLĀH* (La Disposición es toda de Dios) (VEGA:2002, 168 y ss.), además de ciertas apariencias de la moneda *hudī* del siglo VII/XIII.

Como decimos, hemos localizado dos monedas similares que parecen ostentar la grafía , que leída en un principio Dānīya, por error, se adjudica finalmente a la ceca de Fās.

Se trata de un dirham que no se cita en Lavoix (1891), ni en Hazard (1952), ni en Marsden's (1977), pero sí en Mitchiner (1977:220, nº 1361 y otra sin ceca), dos monedas, una con ceca de difícil lectura, o mal escrita



, grafía que él mismo acepta y anota como *Sūs* sin asignarla a ninguna ceca, como es natural, pero transformando la *fā'* intermedia en *wāw*; la otra moneda sin ceca no nos ayuda. Von Zambaur (1968:152) solamente anota la ceca de *as-Sūs* , pero, en este caso corresponde a la provincia de Khūzistān.

Otras asignaciones pueden seguirse en Brethes (s/f. p. 201, nº 1431 y 1435, planche XXVI. *Dynastie Saadienne*), aparentemente similares.

Presenta 2 especímenes, ambos con ceca Fās, pero con dudas de lectura, por su difícil conservación. Las adjudica a Abū Muhammad Abd Allāh I al-Ghalib billāh b. Abū Abd Allāh Muhammad II al Mahdī. Observemos que, como indicábamos antes, el padre del personaje se intitulaba el *Mahdī*, y que por lo tanto siguen la doctrina almohade.

Hemos reproducido las cuatro monedas que ostentan un nombre de ceca y como podemos comprobar las tres monedas de Fās pertenecen a

cuños diferentes. Siguiendo a Brethes (s/f.:291) se conocen, además, monedas acuñadas en Marrakech, ¿Sūs?, Mequínez y sin ceca.

Se ha solicitado del Museo de l'Hermitage información al respecto, que no la hemos recibido, ya que deseábamos comprobar si el dirham de Vives nº 2125 puede corresponder a esta emisión del siglo X/XVI.

### Fotografías

(1) Nuestro dirham. Ø 17X16.  
Peso. 1.3 g. Fās.



(2) Dirham N° 1361 de Mitchiner,  
x2, de caligrafía regular. Peso 1,5 g.  
Sūs.



(3) Dirham n° 1431, de Brethes,  
de difícil lectura. Ø 18 mm.  
Peso 1,4 g. Fās



(4) Dirham n° 1435, de Brethes.  
Ø 11 mm. Peso 1,05 g Fās



### Bibliografía

- J.D.BRETHES. *Contribution à l'Histoire du Maroc*. Casablanca, non daté.  
PATRICE CRESSIER, MARIBEL FIERRO Y LUIS MOLINA (editores). *Los Almohades: Problemas y perspectivas*. 2 Vols. Madrid 2005.  
ANTONIO DELGADO Y HERNÁNDEZ. *Estudios de Numismática Árabe-Hispana*. Madrid 2001.  
FRANÇOIS GÉAL. *Régards sur al-Andalus (VIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)*. Madrid-Paris 2006.

PIERRE GUICHARD. "Le šarq al-Andalus. L'orient et le Magreb aux XII<sup>e</sup> et XIII<sup>e</sup> siècles: Réflexions sur l'évolution politique de l'Espagne musulmane ". *Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb. Siglos XIII-XIV. Actas del Coloquio del Instituto Hispano-Árabe de Cultura. C.S.I.C.* Madrid 1988.

Íd. id. *Les Musulmans de Valence et la Reconquête.* Damas 1990.

Íd. id. *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los Musulmanes de Valencia.* Valencia-Madrid 2001. (Traducción de Josep Torró, del libro del año 1990)

HARRY W. HAZARD. *The Numismatic History of Late Medieval North Africa.* New York 1952.

HENRY LAVOIX. *Catalogue des Monnaies Musulmanes de la Bibliothèque Nationale.* (Espagne et Afrique). Paris 1891. (Ristampa)

MARSDEN'S. STEPHEN ALBUM. *Numismata Orientalia Illustrata.* New York 1977.

ANTONIO MEDINA GOMEZ. *Monedas Hispano-Musulmanas.* Toledo 1992.

MICHAEL MITCHINER. *The World of Islam.* London 1977.

JUAN J. RODRÍGUEZ LORENTE. *Numismática Nasrī.* Madrid 1983.

Íd. id. *Numismática de la Murcia Musulmana.* Madrid 1984.

W. TIESENHAUSEN. *Monnaies des Khalifes Orientaux.* II Vol. St. Pétersburg 1873.

MIGUEL VEGA, SALVADOR PEÑA y MANUEL C. FERIA. *El mensaje de las monedas almohades.* Cuenca 2002.

MARÍA JESÚS VIGUERA. "Al-Andalus en época almohade". *Andalucía entre Oriente y Occidente. Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía.* Córdoba 1986.

EDUARD VON ZAMBAUR. *Die Münzprägungen des Islams.* Wiesbaden 1968.